

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MAT: AUTORIZA COMETIDO.

MONTE PATRIA, 06 de Noviembre de 2014.-

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;

- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades;

 Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;

Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria,

de fecha del 06 2012.

- El Decreto Alcaldicio Nº 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.

- Según Acuerdo de concejo sesión Nº 71 de fecha 04-11-

2014

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº11.810/2014.-

DIRECTOR

NTRO!

 APRUÉBASE, El anticipo a la SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO RUT. 11.328.299-1 ,concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

Por encuentro nacional de concejales, "Las reformas que se implementarán en chile" a realizarse los días 24 al 28 de Noviembre del 2014, en la Ciudad de Viña del Mar.

2.- ANTICÍPESE, al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de \$ 498.393.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
4 VIATICO AL 100%	\$ 289.448
1 VIATICO AL 40%	\$ 28.945
INSCRIPCION CURSO	\$ 180.000
	\$ 498.393
TOTAL	\$ 490.393.

IMPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001, "gastos por comisiones y representaciones del municipio y a la cuenta 215.21.04.003.003 " Otros gastos"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,

ALCALDE

REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

(5)

SECRETARIO

MUNICIPAL